8

Rl. Ca. Semana

Havª Gral.

Enº 5 / 826

1

Sor. Director gl. de Censos

Para poder satisfacer a Dª Manuela Fernz. Calder. las mesadas de 25 ps. q. ha dejado de percibir ~~[illegible]~~ segun lo determinado en Supmo. Dto. de 12 del corrte. es necesario se sirva V. avisarnos desde q. fha ~~[illegible]~~ se le deben abonar, respecto a q. no consta en el Expedte. de la materia el dia en que se le hizo el ultimo pago por la Direccion gl. donde estaba consignada ~~[illegible]~~ la pension

Dios gue. a V.

MINISTERIO DE HACIENDA 1821 ARCHIVO HISTORICO

O.L. 146 - 2997

MH-OL 146
CAJ. 54
DOC. 302
FOL. 1